



DECRETO ALCALDICIO Nº 2552 /

AUTORIZA ADJUDICACION QUE INDICA.

REQUINOA, 29 AGO 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Acta de Apertura electrónica correspondiente a la Licitación ID3663-51-LP16 por Convenio Comodato equipos para realización de exámenes bioquímicos-hematológicos-hormonas y orinas, con entrega de equipos analíticos, software de gestión de laboratorio.

El Decreto Alcaldicio Nº 2120 de fecha 14.07.2016 mediante el cual se autoriza proceso licitatorio por Convenio Comodato equipos para realización de exámenes bioquímicos-hematológicos-hormonas y orinas, con entrega de equipos analíticos, software de gestión de laboratorio.

El Decreto Alcaldicio Nº 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 3663-51-L116 por Convenio Comodato equipos para realización de exámenes bioquímicos-hematológicos-hormonas y orinas, con entrega de equipos analíticos, software de gestión de laboratorio, al siguiente Proveedor como se indica a continuación, por obtener mayor puntaje según tabla de evaluación:

WIENNER LAB. GROUP RUT 96.613.250-7

\$50.420.168 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.003.001.001 "Productos Químicos" del presupuesto del Departamento de Salud año 2016.

El Proveedor adjudicado fue seleccionado por el Comité integrado por el Dr. Sebastián Forttes Lemaitre, Director del CESFAM de Requinoa, Gerardo Villanueva Boza, Jefe del Departamento de Salud, Sra. Elena González Rojas, Encargada de Finanzas, Sra. Erika Huerta Fuentes, Director Técnico de Laboratorio, y la Srta. Lorena Arismendi Oyarzún, Encargada de Adquisiciones (S), y fue adjudicado por obtener el mayor puntaje obtenido aplicado los criterios de evaluación publicados en las bases técnicas y administrativas, además de ser Proveedor único postulante a ésta Licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD